



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION EJECUTIVA N° 122-2009

Lima, 06 OCT. 2009

CONSIDERANDO:

Que, entre los días 12 al 27 de octubre de 2009, se llevará a cabo en la Ciudad de Beijing, República Popular China, el Programa Ejecutivo organizado por la "School of Economics and Management of Tsinghua University", en el marco del Executive MBA de la Universidad ESAN;

Que, las entidades organizadoras del curso han extendido invitación a la Señorita Rossina Manche Mantero, integrante del Executive MBA de la Universidad ESAN;

Que, los gastos que origine la participación de la mencionada funcionaria en el programa, serán asumidos íntegramente por las entidades organizadoras del mismo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2006-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de la Señorita Rossina Manche Mantero, Jefa de Proyectos en Saneamiento de la Dirección de Asuntos Técnicos de PROINVERSIÓN, a la ciudad de Beijing, República Popular China del 12 al 27 de octubre de 2009, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- La participación de la mencionada funcionaria en el Programa Ejecutivo organizado por la "School of Economics and Management of Tsinghua University", en el marco del Executive MBA de la Universidad ESAN no irrogará gasto alguno al Estado Peruano.



Artículo 3º.- La funcionaria antes indicada, en el plazo de quince (15) días calendarios contados a partir de su retorno al país, deberá presentar un Informe a la Directora Ejecutiva de PROINVERSIÓN, en el cual se describirán las actividades desarrolladas en el viaje, que por la presente resolución se aprueba.

Artículo 4º.- La presente resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



Cayeta Aljovin
CAYETANA ALJOVIN GAZZAN
Directora Ejecutiva
PROINVERSIÓN

